

Resolución N° 0363
Lanús 20 SEP 2013

Visto el Concurso de Precios N° 60/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-77 cuya apertura se realizó el 29 de Agosto de 2013 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 29 y 30 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

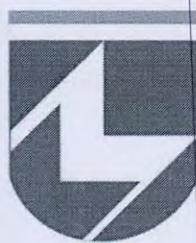
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 60/2013 cuya apertura se realizó el 29 de Agosto de 2013 a las 10:00 horas para la provisión de **DESCARTABLES**.

2º) Adjudíquese a la firma **TOMARCHIO HNOS. S.A** con domicilio en la calle Mario Bravo N° 185 de la localidad de Avellaneda por la provisión de lo solicitado en el renglón 1, 2, 3, 4 y 5 en la suma de PESOS setenta y seis mil ciento treinta y cinco (\$76.135) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 33.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



OMAR MARÍA ALBERTA FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE HACIENDA (INT)